

INFORME DE VIABILIDAD

**“PROYECTO DE EJECUCIÓN DE TRATAMIENTOS DE MEJORA DE MASAS ARBOLADAS EN MONTES
GESTIONADOS POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR. MONTE DE
BENALÚA DE GUADIX Y CONSORCIADOS DE VALLE DE ZALABÍ (GRANADA).”**

CLAVE: GR(DT)-5588

DATOS BÁSICOS

Título de la actuación: "PROYECTO DE EJECUCIÓN DE TRATAMIENTOS DE MEJORA DE MASAS ARBOLADAS EN MONTES GESTIONADOS POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR. MONTE DE BENALÚA DE GUADIX Y CONSORCIADOS DE VALLE DE ZALABÍ (GRANADA)."

Clave de la actuación: GR(DT)-5588

En caso de ser un grupo de proyectos, título y clave de los proyectos individuales que lo forman:

Municipios en los que se localizan las obras que forman la actuación:		
Municipio	Provincia	Comunidad Autónoma
Guadix	Granada	Andalucía
Benalúa de Guadix	Granada	Andalucía
Valle de Zalabí	Granada	Andalucía

Organismo que presenta el Informe de Viabilidad:
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

Nombre y apellidos persona de contacto	Dirección	e-mail (pueden indicarse más de uno)	Teléfono	Fax
Fernando Recio Ferrer	Pza. de España s/n. Sector II	gtecnico_1@chguadalquivir.es	955.637.647	955.637.512

Organismo que ejecutará la actuación (en caso de ser distinto del que emite el informe):

1. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN.

Se describirá a continuación, de forma sucinta, la situación de partida, los problemas detectados y las necesidades que se pretenden satisfacer con la actuación, detallándose los principales objetivos a cumplir.

1. Problemas existentes (señalar los que justifiquen la actuación)

Los montes de Benalúa de Guadix y los consorciados del Valle de Zalabí, se repoblaron con unas densidades muy elevadas, en la década de 1970 y 1930 respectivamente, para evitar la erosión y frenar las crecidas torrenciales que sufría la zona.

Pasados los años sin los tratamientos adecuados, los problemas que se reflejan son los siguientes:

- Elevadas densidades que pueden llegar a los 1.400 pies/ha.
- Altura dominante reducida
- Pies caídos a causa de las tormentas y que algunos aún siguen vivos.
- No existen medidas de prevención de incendios forestales.
- Numerosas ramas secas en los árboles.
- Apenas existe sotobosque en las áreas de repoblación más densas.
- Riesgo de incendios forestales.

2. Objetivos perseguidos (señalar los que se traten de conseguir con la actuación)

El objeto del proyecto es la realización de actuaciones de mejora de las masas arboladas de montes gestionados por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Los montes en cuestión son el monte patrimonial de Benalúa de Guadix y los montes consorciados con el ayuntamiento de Valle de Zalabí, en la provincia de Granada.

2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

Se realizará a continuación un análisis de la coherencia de los objetivos concretos de la actuación (descritos en 1) con los que establece la legislación y la planificación vigente.

En concreto, conteste a las cuestiones siguientes, justificando, en todo caso, la respuesta elegida (si así se considera necesario, puede indicarse, en cada cuestión, más de una respuesta) :

1. La actuación se va a prever:

- | | |
|---|-------------------------------------|
| a) En el Plan Hidrológico de la Demarcación a la que pertenece | ☐ |
| b) En una Ley específica (distinta a la de aprobación del Plan) | ☐ |
| c) En un Real Decreto específico | ☒ |
| d) Otros (indicar) | ☒ |

Justificar la respuesta:

- Según el Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de Julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas: La actuación principalmente es coherente con el Art.14 del Texto Refundido de la Ley de Aguas que establece en su punto 3 que el ejercicio de las funciones del Estado, en materia de aguas, se someterá, entre otros principios al de "Compatibilidad de la gestión pública del agua con la ordenación del territorio, la conservación y protección del medio ambiente y la restauración de la naturaleza."
- Otros: Se redacta el Proyecto en consonancia con los objetivos y estrategias recogidas en el PLAN FORESTAL ESPAÑOL (PFE) aprobado en julio de 2002 con un horizonte de 30 años.
El PFE contempla entre sus objetivos los siguientes, en los que se enmarcan las actuaciones contempladas en el proyecto.
 - Promover la protección del territorio en general, y de los montes en particular, de la acción de los procesos erosivos y de degradación del suelo mediante la restauración de la cubierta vegetal protectora y sus acciones complementarias, ampliando la superficie arbolada con fines de protección, y al mismo tiempo, incrementando la fijación de carbono en la biomasa forestal para contribuir a paliar las causas del cambio climático.
 - Impulsar la gestión sostenible de los montes españoles mediante el fomento de la ordenación y la silvicultura.
- En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía territorio donde se circunscribe este Proyecto, está aprobado por Resolución de su Parlamento, de 14 de noviembre de 1989 el PLAN FORESTAL ANDALUZ, y su Tercera Adecuación, Horizonte 2015 donde se recoge entre sus objetivos:
 - Gestionar los recursos naturales y su aprovechamiento de forma sostenible y poner en valor los montes andaluces.
 - Controlar la erosión y desertificación y restaurar los ecosistemas naturales degradados, en aras a la protección de los recursos hídricos, los suelos y la cubierta vegetal.
- Siguiendo las exigencias del *Protocolo de Kyoto*, que entró en vigor en febrero de 2005, uno de los objetivos es la reducción de las emisiones de CO₂ mediante el "Fomento de la absorción de carbono por los bosques y otras masas vegetales".

2. La actuación contribuye fundamentalmente a la mejora del estado de las masas de agua

- a) Continentales ☐
- b) De transición ☐
- c) Costeras ☐
- d) Subterráneas ☐
- e) No influye significativamente en el estado de las masas de agua ☒
- f) Empeora el estado de las masas de agua ☐

Justificar la respuesta:

No es el objeto del proyecto.

3. ¿La actuación contribuye a incrementar la disponibilidad y/o la regulación de los recursos hídricos?

- a) Mucho ☐
- b) Algo ☐
- c) Poco ☐
- d) Nada ☒

Justificar la respuesta:

No es el objeto del proyecto.

4. ¿La actuación contribuye a una utilización más eficiente del agua (reducción de los m³ de agua consumida por persona y día o de los m³ de agua consumida por euro producido)?

- a) Mucho ☐
- b) Algo ☐
- c) Poco ☐
- d) Nada ☒

Justificar la respuesta:

No es el objeto del proyecto.

5. ¿La actuación reduce las afecciones negativas a la calidad de las aguas por reducción de vertidos o deterioro de la calidad del agua?

- a) Mucho ☐
- b) Algo ☐
- c) Poco ☐
- d) Nada ☒

Justificar la respuesta:

No es el objeto del proyecto.

6. ¿La actuación disminuye los efectos asociados a las inundaciones?

- a) Mucho ☐
- b) Algo ☒
- c) Poco ☐
- d) Nada ☐

Justificar la respuesta:

Una vez realizadas las actuaciones de limpieza, claras, podas y plantación de arbustos, el suelo será capaz de retener el agua cuando haya tormentas de gran intensidad.

7. ¿La actuación contribuye a la conservación y gestión sostenible de los dominios públicos terrestres hidráulicos y de los marítimo-terrestres?

- a) Mucho ☐
- b) Algo ☐
- c) Poco ☐
- d) Nada ☒

Justificar la respuesta:

No es el objeto del proyecto.

8. ¿La actuación colabora en la asignación de las aguas de mejor calidad al abastecimiento de población?

- a) Mucho ☐
- b) Algo ☐
- c) Poco ☐
- d) Nada ☒

Justificar la respuesta:

No es objeto de este proyecto.

9. ¿La actuación contribuye a la mejora de la seguridad en el sistema (seguridad en presas, reducción de daños por catástrofe, etc.)?

- a) Mucho ☐
- b) Algo ☐
- c) Poco ☐
- d) Nada ☒

Justificar la respuesta:

No es el objeto del proyecto.

10. ¿La actuación contribuye al mantenimiento del caudal ecológico?

- a) Mucho ☐
- b) Algo ☐
- c) Poco ☐
- d) Nada ☒

Justificar la respuesta:

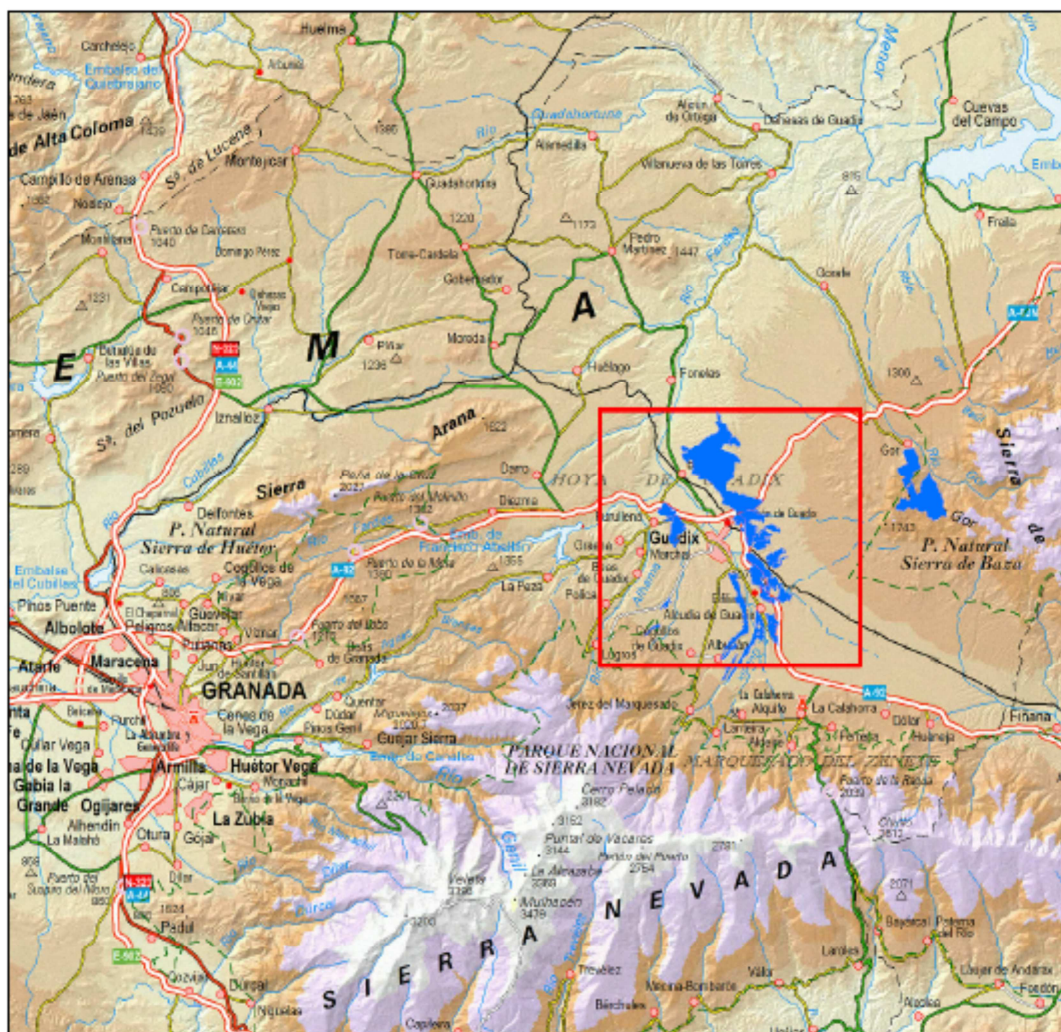
No es el objeto del proyecto.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se sintetizará a continuación la información más relevante de forma concisa. Incluirá, en todo caso, la localización de la actuación (si es posible indicando sus coordenadas geográficas), un cuadro resumen de sus características más importantes y un esquema de su funcionalidad.

Los montes se encuentran en los términos municipales de Guadix, Benalúa de Guadix y Valle de Zalabí. Se realiza a continuación una descripción de cada uno de ellos:

- Monte de Benalúa de Guadix (GR-60023-EP). Situado entre los términos de Guadix y Benalúa de Guadix. Fue adquirido por la Confederación durante la década de 1970.
- Montes consorciados de Valle de Zalabí (Sin código asignado). Englobado dentro de un grupo de montes conocido como Consorcios de Guadix, o Consorcios del Río Guadix, formado por amplias superficies consorciadas y repobladas por la Confederación durante las décadas de 1930 a 1950 para la lucha contra la erosión y las crecidas torrenciales que provocaban numerosos daños en aquella época. Estos montes en concreto, son los consorciados con el ayuntamiento de Valle de Zalabí.



Localización de la zona de actuación. Escala 1:500.000

A continuación se presenta una tabla con las cabidas según medición en Sistema de Información Geográfica de cada monte y su localización según la cuadrícula del mapa topográfico 1:10.000.

Provincia	Nombre	Municipio	Superficie SIG (ha)	Hoja del mapa topográfico 1:50.000
Granada	Monte de Benalúa de Guadix (GR-60023-EP)	Guadix y Benalúa de Guadix	1.494,49	1011
	Consorcios de Valle de Zalabí	Valle de Zalabí	503,31	1011
	Total		1.997,80	

Se plantea la actuación sobre:

A) Las masas más antiguas del monte de Benalúa de Guadix, repobladas en 1979, con espesura excesiva.

B) Masas con espesura excesiva en los montes consorciados con el ayuntamiento de Valle de Zalabí, repobladas en 1935.

Los trabajos consistirán principalmente en:

Trabajos previos

Replanteo y señalización de los rodales de actuación y trazado de las vías de saca.

Apertura de vías de saca

Apertura de vías de saca, especialmente en las zonas con mayor pendiente, que permitan el acceso de la maquinaria y la saca de la madera. Se estima la apertura de 100 metros lineales por hectárea de actuación, con una anchura media de 3 m. La actuación consistirá en:

- Apeo y destocoado de pies ubicados en la traza.
- Creación de la plataforma mediante pases de pala, con el menor movimiento de tierra posible. Afianzamiento de la plataforma mediante riego y compactación.

Clara de masas

Tratamiento de clara en las masas de pino carrasco para dosificar la competencia. Se realizarán para ello claras mixtas, de intensidad moderada. La tabla 5 recoge los cálculos de la actuación, indicando la intensidad de actuación. La actuación consistirá en:

- Apeo de pies. Al ser una clara mixta se eliminarán los pies peor conformados, dominados y/o tortuosos, pero también pies co-dominantes dejando como pies de porvenir aquellos de mejor porte y futuro.
- Preparación de la madera: Desramado, tronzado y apilado.
- Saca de la madera mecanizada mediante autocargador o skidder hasta cargadero.

En los rodales de Valle de Zalabí, como ya se mencionó, se acumula madera caída, con una densidad media estimada de 100 pies/ha, de características similares a los que se van a apear. Esta madera será necesario retirarla, o eliminarla, por lo que se contempla el desramado, tronzado, apilado y saca de estos pies.

Escamondas

En los rodales de Valle de Zalabí, numerosos pies, sobre todo los más pequeños, acumulan ramas secas en la parte inferior del tronco. Se propone también la escamonda de estas ramas, hasta una altura de 2 m.

Eliminación de residuos finos

Los residuos de copa y madera generados serán recogidos y apilados por cuadrillas y tratados mediante astillado, bien in situ, bien mediante su arrastre a pista cercana y su astillado allí.

A continuación se resume la localización de cada una de las actuaciones, trabajos concretos a realizar y anualidades.

MONTE	MASA	RODAL	PROPUESTA DE ACTUACIÓN	SUPERFICIE (ha)	AÑO
Benalúa de Guadix	Fase 1 - Llanos del Cortijo	1A14a	Clara de 250 pies/ha (30% d<12 cm, 70% 20>d>12 cm) Saca de madera a pista Astillado de residuos. Apertura de vías de saca (100 m/ha)	34,36	1
		1A15a		8,92	
		1A16a		11,76	
		Subtotal			55,04
Consorcio Ayto. Valle de Zalabí	La Noria	2A16a	Clara de 225 pies/ha (2/3 20>d>12 cm, 1/3 30>d>20 cm) Retirada de 100 pies caídos/ha Saca de madera a pista Escamonda 200 pies/ha Astillado de residuos. Apertura de vías de saca (100 m/ha)	15,49	1
	El Portachuelo	2A16b		33,37	
		Subtotal			
	Total				103,90

El plazo de ejecución de las obras será de 12 meses

Desglose por tipo de actuación

C01. BENALÚA DE GUADIX

EUROS

C0101 1A14a Llanos del Cortijo 219.459,90

C0102 1A15a Llanos del Cortijo 56.964,40

C0103 1A16a Llanos del Cortijo 75.119,19

351.543,49

C02 CONSORCIO VALLE ZALABI

C0203 2A16a La Noria 134.659,74

C0204 2A16b El Portachuelo 290.098,87

424.758,61

SEGURIDAD Y SALUD 10.801,36

RCD GESTION DE RESIDUOS 0,00

TOTAL 787.103,46

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	787.103,46 €
16% Gastos Generales	125.936,55 €
6% Beneficio Industrial	47.226,21 €
PRESUPUESTO DE VALOR ESTIMADO	960.266,22 €
21% IVA	201.655,91 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	1.161.922,13 €
1% Cultural	1.574,21 €
PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN	1.163.496,34 €

4. EFICACIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

Se expondrán aquí las razones que han llevado, de todas las alternativas posibles, a proponer la actuación descrita en 3 para la consecución de los objetivos descritos en 1 y 2.

Esta justificación debe ser coherente con los contenidos de los capítulos de viabilidad técnica, ambiental, económica y social que se exponen a continuación y, en ese sentido, puede considerarse como una síntesis de los mismos. En la medida de lo posible, se cuantificará el grado de cumplimiento de los objetivos que se prevé alcanzar con la alternativa seleccionada para lo que se propondrán los indicadores que se consideren más oportunos.

1. Alternativas posibles para un análisis comparado de coste eficacia (Posibles actuaciones que llevarían a una consecución de objetivos similares, en particular mediante una actuación no estructural).

Como se ha venido explicando a lo largo de este documento, el proyecto cumple con los objetivos descritos de una manera eficaz, por este motivo no se han estudiado alternativas, pues se trata de dar respuestas concretas a problemas específicos.

La alternativa a estas actuaciones sería la *alternativa cero*, es decir, no realizar ninguna acción, con lo que no se obtendrían las mejoras que este proyecto propone.

2. Ventajas asociadas a la actuación en estudio que hacen que sea preferible a las alternativas anteriormente citadas:

Las actuaciones propuestas han sido deducidas de la problemática actual y corrigen problemas existentes, por lo que no ofrecen varias alternativas a analizar.

Además, los criterios aplicados son acordes con el Modelo de Restauración Forestal de la zona de actuación, situados principalmente dentro del modelo GB1-PcQr Modelo guadiciano-bastetano de *Paeonio coriaceae-Querceto rotundifoliae* S. Faciación típica.

5. VIABILIDAD TÉCNICA

Deberá describir, a continuación, de forma concisa, los factores técnicos que han llevado a la elección de una tipología concreta para la actuación, incluyéndose concretamente información relativa a su idoneidad al tenerse en cuenta su fiabilidad en la consecución de los objetivos (por ejemplo, si supone una novedad o ya ha sido experimentada), su seguridad (por ejemplo, ante sucesos hidrológicos extremos) y su flexibilidad ante modificaciones de los datos de partida (por ejemplo, debidos al cambio climático).

La solución propuesta responde a unos objetivos definidos con claridad a fin de poder comprobar, con posterioridad a su ejecución, el grado de cumplimiento de los mismos. La viabilidad técnica y económica ha sido estudiada y diagnosticada positivamente, así como su impacto ambiental de escasa magnitud.

Por lo tanto, la solución adoptada es absolutamente viable desde el punto de vista técnico, siendo la que mejor satisface la consecución de los objetivos planteados en el punto número 1 del presente documento. En cuanto a la técnica empleada, no supone ninguna novedad y, desde el punto de vista técnico, da una perfecta solución a la problemática presentada en la zona de afección.

6. VIABILIDAD AMBIENTAL

Se analizarán aquí las posibles afecciones de la actuación a la Red Natura 2000 o a otros espacios protegidos. Se especificará, además, si se han analizado diversas alternativas que minimicen los impactos ambientales y si se prevén medidas o actuaciones compensatorias.

1. ¿Afecta la actuación a algún LIC o espacio natural protegido directamente (por ocupación de suelo protegido, ruptura de cauce, etc.) o indirectamente (por afección a su flora, fauna, hábitats o ecosistemas durante la construcción o explotación por reducción de aportes hídricos, creación de barreras, etc.)?

A. DIRECTAMENTE

- | | |
|----------------------------|-------------------------------------|
| a) Mucho | ☐ |
| b) Poco | ☐ |
| c) Nada | ☒ |
| d) Le afecta positivamente | ☐ |

B. INDIRECTAMENTE

- | | |
|----------------------------|-------------------------------------|
| a) Mucho | ☐ |
| b) Poco | ☐ |
| c) Nada | ☒ |
| d) Le afecta positivamente | ☐ |

2. Si el proyecto ha sido sometido a un proceso reglado de evaluación ambiental se determinarán los trámites seguidos, fecha de los mismos y dictámenes. (*Describir*):

Con fecha 18 de octubre de 2016 se emite Certificado de Órgano Gestor por el que se resuelve que la actuación no está sometida a la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, ya que no se encuentra en los anexos I y II de dicha Ley.

3. Impactos ambientales previstos y medidas de corrección propuestas (*Describir*).

Si bien, ninguna de las actuaciones proyectadas, está sujeta a procedimiento alguno de evaluación ambiental, el hecho de trabajar en el medio natural, sí que lleva consigo una serie de riesgos de impacto, que deben ser tenidos en cuenta en la medida en la que se relacionan los trabajos concretos con la zona en la que se van a realizar.

USOS DEL SUELO

Las diferentes zonas de actuación propuestas coinciden con terrenos propiedad de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, o gestionados por el Organismo mediante consorcio, y por tanto, se trata de montes públicos.

El uso actual del suelo en estas zonas es el forestal, arbolado y desarbolado, y su objeto es servir de protección a la cuenca de drenaje vertiente del río Guadix.

Las actuaciones propuestas van a mantener los usos actuales de las áreas, manteniendo la tipología de arbolado donde fuese. Sí habrá modificaciones en cuanto a la estructura y densidad, e irán encaminadas a mejorar el estado de las masas y favorecer su estado y diversificación.

MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS

De forma general, los trabajos proyectados, incluyen una serie de medidas técnicas que aseguran que su realización no solo no afecte negativamente al medio, sino que supongan impactos positivos para él.

En todas las actuaciones se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- En terrenos con pendiente superior al 20% sólo se podrá utilizar medios manuales o medios mecánicos que no provoquen la remoción del terreno (desbrozadora de cadenas o de martillos).
- Se respetarán los ejemplares de alto valor botánico, ecológico ó paisajístico que pudieran existir, procediendo a la poda de ramas bajas para eliminar parte del combustible.
- Se procurará que los terrenos donde se actúe, una vez finalizados los trabajos, queden con un aspecto lo más natural posible, evitando la acumulación de restos, los desbroces excesivos en laderas muy visibles, las podas excesivas, la remoción del suelo, etc.

Por otro lado, el hecho de trabajar en el medio natural, obliga a la toma de una serie de medidas para prevenir afecciones no previstas o evitar que se produzcan aquellas que sí se consideran factibles.

MAQUINARIA Y VEHÍCULOS

Se realizará un mantenimiento preventivo y regular de la maquinaria, ya que así se evitarán los ruidos procedentes de elementos desajustados que trabajan con altos niveles de vibración.

El lavado de la maquinaria se realizará en lugar preparado al efecto, para evitar una posible contaminación de las aguas subterráneas.

Los productos procedentes del mantenimiento de la maquinaria, y concretamente los aceites usados, se recogerán convenientemente y se enviarán a centros de tratamiento autorizados, para evitar una posible contaminación del agua por vertidos accidentales de aceites o cualquier tipo de lubricantes, tal y como se contempla en el proyecto.

Los abastecimientos de combustible, se realizarán preferentemente en los caminos.

Se adecuará la velocidad de circulación de los vehículos por pistas y caminos, y la planificación conveniente de los desplazamientos, limitándose a las áreas estrictamente necesarias, evitando el tránsito innecesario por tierras forestales, con el fin de no provocar la compactación del terreno, no modificar la escorrentía, ni causar la destrucción del suelo vegetal.

FAUNA Y FLORA

En aquellos lugares en que existan especies animales o vegetales raras, amenazadas, endémicas o protegidas, las actuaciones deberán llevarse a cabo evitando la alteración de sus hábitats.

Se protegerá a las especies animales singulares, bien por su estado legal o por la zona en cuestión, de modo que se tengan presentes las épocas de cría, en especial nidos y madrigueras.

Las labores que afecten a la vegetación actual respetarán en todo caso aquellas especies o ejemplares de especies que por su talla, singularidad, o efectos beneficiosos de cualquier tipo deban ser conservados en orden a mantener dichos efectos; así como las incluidas en el Catálogo Andaluz de Especies de la Flora Silvestres Amenazada (Decreto 104/1994 de 10 de Mayo).

RESIDUOS PROCEDENTES DE LOS TRABAJOS

Los residuos procedentes de la estancia de personal en el monte se recogerán y retirarán una vez finalizados todos los trabajos.

Está prevista la eliminación de los residuos directos de los trabajos mediante su triturado o astillado.

PATRIMONIO HISTÓRICO-CULTURAL

No se tiene constancia de la posible presencia de patrimonio histórico-cultural tras la consulta del Catálogo

VÍAS PECUARIAS

Según el inventario de vías pecuarias de Andalucía, el cordel de Hernán valle corta el rodal 1A16a, por el este de los Llanos del Cortijo, en el monte de Benalúa de Guadix. Este cordel se halla sin deslindar, y se le atribuye una anchura de 37,61 m. Tan solo se considera una afección temporal indirecta durante la ejecución por el tránsito de maquinaria para el acceso al monte, sin que se considere necesaria adoptar ninguna medida adicional más allá de la inherente a la circulación de los vehículos.

Los rodales considerados del consorcio de Valle de Zalabí son cruzados por la vereda de las Cruces, pero esta discurre por la carretera que divide los rodales, por lo que queda fuera del monte y de afección directa de los trabajos.

CONCLUSIONES

En general, el impacto ambiental de las actuaciones proyectadas será compatible y temporal durante la fase de ejecución de los trabajos, siendo claramente positivo y permanente con posterioridad, al tratarse de prevención de incendios forestales.

Adicionalmente a lo anterior se incluirá información relativa al cumplimiento de los requisitos que, para la realización de nuevas actuaciones, establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE). Para ello se cumplimentarán los apartados siguientes:

4. Cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones según establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)

Para la actuación considerada se señalará una de las dos siguientes opciones.

- a. La actuación no afecta al buen estado de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece ni da lugar a su deterioro ☒
- b. La actuación afecta al buen estado de alguna de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece o produce su deterioro ☐

Si se ha elegido la primera de las dos opciones (no afección o deterioro), se incluirá, a continuación, su justificación, haciéndose referencia a los análisis de características y de presiones e impactos realizados para la demarcación.

Justificación:

No se actuará sobre ningún cauce.

En el caso de haberse señalado la segunda de las opciones anteriores (afección o deterioro de las masas de agua), se cumplimentarán los tres apartados siguientes aportándose la información que se solicita.

4.1 Las principales causas de afección a las masas de agua son (Señalar una o varias de las siguientes tres opciones).

- a. Modificación de las características físicas de las masas de agua superficiales. ☐

b. Alteraciones del nivel de las masas de agua subterráneas ☐

c. Otros (*Especificar*): _____ ☐

Justificación:

4.2. La actuación se realiza ya que (*Señalar una o las dos opciones siguientes*):

a. Es de interés público superior ☐

b. Los perjuicios derivados de que no se logre el buen estado de las aguas o su deterioro se ven compensados por los beneficios que se producen sobre (*Señalar una o varias de las tres opciones siguientes*) ☐

a. La salud humana ☐

b. El mantenimiento de la seguridad humana ☐

c. El desarrollo sostenible ☐

Justificación:

4.3 Los motivos a los que se debe el que la actuación propuesta no se sustituya por una opción medioambientalmente mejor son (*Señalar una o las dos opciones siguientes*):

a. De viabilidad técnica ☐

b. Derivados de unos costes desproporcionados ☐

Justificación:

7. ANALISIS FINANCIERO Y DE RECUPERACION DE COSTES

Este análisis tiene como objetivo determinar la viabilidad económica de la actuación, considerando el flujo de todos los ingresos y costes (incluidos los ambientales recogidos en las medidas de corrección y compensación que se vayan a establecer) durante el periodo de vida útil del proyecto. Se analizan asimismo las fuentes de financiación previstas de la actuación y la medida en la que se espera recuperar los costes a través de ingresos por tarifas y cánones; si estos existen y son aplicables.

Para su realización se deberán cumplimentar los cuadros que se exponen a continuación, suministrándose además la información complementaria que se indica.

1. Costes de inversión totales previstos.

Costes de Inversión	Total (Miles de Euros)
Terrenos	
Construcción	776,30
Equipamiento	
Asistencias Técnicas	
Tributos	
Otros	185,54
IVA	201,65
Total	1.163,49

En el apartado "Otros" se incluyen Gastos Generales, Beneficio Industrial, gasto cultural y Seguridad y Salud.

2. Plan de financiación previsto

FINANCIACION DE LA INVERSIÓN	Total (Miles de Euros)
Aportaciones Privadas (Usuarios)	
Presupuestos del Estado	
Fondos Propios	1.163,49
Prestamos	
Fondos de la UE	
Aportaciones de otras administraciones	
Otras fuentes	
Total	1.163,49

El 100% de la financiación lo aportará la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

3. Costes anuales de explotación y mantenimiento previstos

Costes anuales de explotación y mantenimiento	Total (Miles de Euros)
Personal	
Energéticos	
Reparaciones	
Administrativos/Gestión	
Financieros	
Otros	
Total	

Esta actuación no tiene costes anuales.

4. Si la actuación va a generar ingresos, realice una estimación de los mismos en el cuadro siguiente:

Ingresos previstos por canon y tarifas (según legislación aplicable)	Total (Miles de Euros)
Uso Agrario	
Uso Urbano	
Uso Industrial	
Uso Hidroeléctrico	
Otros usos	
Total	

Esta actuación no genera ingresos.

5. A continuación explique como se prevé que se cubran los costes de explotación y mantenimiento para asegurar la viabilidad del proyecto:

Los costes de explotación y mantenimiento son nulos.

8. ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO

En la medida de lo posible, describa los impactos socioeconómicos de la actuación en los apartados siguientes:

1. ¿Cuál de los siguientes factores justifica en mayor medida la realización de la actuación (si son de relevancia semejante, señale más de uno)?

- a. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para abastecer a la población ☐
- b. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la agricultura ☐
- c. Aumento de la producción energética ☐
- d. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la actividad industrial o de servicios ☐
- e. Aumento de la seguridad frente a inundaciones ☐
- f. Necesidades ambientales ☒

2. La explotación de la actuación, en su área de influencia, favorecerá el aumento de:

- a. La producción ☐
- b. El empleo ☐
- c. La renta ☐
- d. Otros _____

Justificar:

Favorecerá la prevención de incendios forestales y en consecuencia se producirán mejoras ambientales en las zonas tratadas como por ejemplo la mejora del suelo frente a la erosión. Asimismo, contribuirá a la lucha contra el cambio climático.

3. Otras afecciones socioeconómicas que se consideren significativas (*Describir y justificar*).

a. Incremento del empleo.

Justificar:

A corto plazo se creará empleo en la zona mediante la ejecución de las actuaciones descritas.

4. ¿Existe afección a bienes del patrimonio histórico-cultural?

- a. Si, muy importantes y negativas ☐
- b. Si, importantes y negativas ☐
- c. Si, pequeñas y negativas ☐
- d. No ☒
- e. Si, pero positivas ☐

Justificar:

No se prevé afectar a ningún yacimiento.

9. CONCLUSIONES

Incluya, a continuación, un pronunciamiento expreso sobre la viabilidad del proyecto y, en su caso, las condiciones necesarias para que sea efectiva, en las fases de proyecto o de ejecución.

El proyecto es:

☒ 1. Viable

El proyecto es viable tanto desde el punto de vista técnico, como desde el punto de vista ambiental y social, como se ha justificado a lo largo de este informe, siendo algunas de sus actuaciones; apeo, destoconado, claras y desramado.

El proyecto no tiene grandes afecciones negativas sobre el medio y resuelve técnicamente la problemática existente.

☐ 2. Viable con las siguientes condiciones:

a) En fase de proyecto

Especificar: _____

b) En fase de ejecución

Especificar: _____

☐ 3. No viable

Fdo.:

Nombre: Miguel Ángel Llamazares García-Lomas

Cargo: Director Adjunto

Institución: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE ESTADO
DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL
DEL AGUA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE INFRAESTRUCTURAS
Y TECNOLOGÍA

Informe de Viabilidad correspondiente a:

Título de la actuación: **PROYECTO DE EJECUCIÓN DE TRATAMIENTOS DE MEJORA DE MASAS ARBOLADAS EN MONTES GESTIONADOS POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR. MONTE DE BENALÚA DE GUADIX Y CONSORCIADOS DE VALLE DE ZALABÍ (GRANADA).**

Informe emitido por: **CH DEL GUADALQUIVIR**

En fecha: **NOVIEMBRE 2016**

El informe se pronuncia de la siguiente manera sobre la viabilidad del Proyecto:

- ☒ Favorable
☐ No favorable

¿Se han incluido en el informe condiciones para que la viabilidad sea efectiva en fase de proyecto o de ejecución?

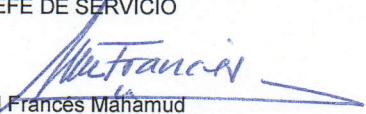
- ☒ No
☐ Sí (especificar):

Resultado de la supervisión del Informe de Viabilidad

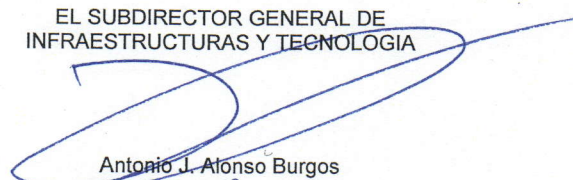
El informe de viabilidad arriba indicado

- ☒ Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Ambiente, autorizándose su información pública, sin condicionantes
☐ Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Ambiente, autorizándose su información pública, con los siguientes condicionantes:
☐ No se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Ambiente. El Órgano que emitió el informe deberá proceder a replantear la actuación y emitir un nuevo informe de viabilidad.

Madrid, a **30 de Noviembre** de 2016
EL JEFE DE SERVICIO


Miguel Frances Mahamud

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS Y TECNOLOGÍA


Antonio J. Alonso Burgos
LA DIRECTORA GENERAL DEL AGUA


Liana Ardiles López

EL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE


Pablo Saavedra Inaraja

7/12/16.